

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 886

COMISION DE LEGISLACION PENAL

Impreso el día 19 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Complejo** Penitenciario Federal II sito en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. Designación del mismo con el nombre de Roberto Pettinato. **Lanceta, Baragiola, Pasini, Morán, Recalde, Rioboó, Alcuaz, Camaño (G), Raimundi y Giubergia.** (1.692-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lanceta y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga designar al Complejo Penitenciario Federal II sito en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, con el nombre de Roberto Pettinato; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2008.

Nora N. César. – Oscar E. Massei. – Nora R. Ginzburg. – María A. Carmona. – Lía F. Bianco. – Victoria A. Donda Pérez. – Emilio A. García Méndez. – Claudia F. Gil Lozano. – Beatriz S. Halak. – Vilma L. Ibarra. – Rubén O. Lanceta. – Hugo R. Perié. – Héctor P. Recalde. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se disponga:

1. Designar al Complejo Penitenciario Federal II –sito en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires– con el nombre de Roberto Pettinato.

2. Que la denominación del Complejo Penitenciario Federal II “Roberto Pettinato”, se establezca a partir del día 3 de septiembre de 2008, por conmemorarse ese día la fecha del nacimiento de Roberto Pettinato.

Rubén O. Lanceta. – Horacio A. Alcuaz. – Vilma R. Baragiola. – Graciela Camaño. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini. – Carlos A. Raimundi. – Héctor P. Recalde. – Sandra A. Rioboó.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lanceta y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga designar al Complejo Penitenciario Federal II sito en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, con el nombre de Roberto Pettinato, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Nora N. César.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la política de derechos humanos que implementa el Poder Ejecutivo nacional, resultaría de gran importancia que los complejos penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario Federal lleven el nombre de los ilustres ciudadanos argentinos que cumplieron funciones en dicha institución que tanto bregaron por el respeto a los derechos inalienables de los hombres y mujeres privados de su libertad.

En esta oportunidad consideramos que el Complejo Penitenciario N° 2 por sus características y la

labor que en él se desarrolla merece ser llamado con un nombre que distingue al Servicio Penitenciario Federal.

Así, Roberto Pettinato es, en la historia del servicio penitenciario argentino, el gran impulsor del respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Pettinato ingresó al servicio el 21 de agosto de 1934 y luego de una brillante trayectoria llegó a ser director de la institución en base a sus méritos y dedicación, siendo el 30 de septiembre de 1955 cuando, desplazado por el gobierno del general Lonardi, es obligado a dejar su carrera en el Servicio Penitenciario Federal y el exilio hasta 1966 fue su destino.

Cabe recordar que Pettinato fue creador de la Escuela Penitenciaria de la Nación, y siempre bregó para el mejoramiento y la preparación del personal que estaría destinado al trato permanente con los detenidos, y así, esta formación penitenciaria ha sido imitada en distintas partes del mundo.

Por su iniciativa se llevaron adelante el taller de zapatería, el de carpintería, panadería y natatorio destinado a la población penal, un consultorio odontológico y el Hospital Penitenciario Central de la Penitenciaría Nacional, en el Policlínico Penitenciario Central inauguró un servicio de radiología y fisioterapia destinado a las personas detenidas, crea la Escuela de Mecánica Mental.

Además Pettinato fue quien concretó el proyecto sobre el régimen atenuado de disciplina y el proyecto del régimen de la pena y organización carcelarias.

Logró además la aprobación del Reglamento de Uniformes para el Cuerpo Penitenciario y el proyecto de retiros y jubilaciones del personal penitenciario.

Este proyecto viene a reparar una situación, que atenta desde hace mucho tiempo contra el verdadero sentido que tienen las instituciones destinadas al alojamiento de personas privadas de la libertad las cuales deben resocializar y encausar a quienes en ellas se hallan alojados.

La elección del nombre de Roberto Pettinato como el referente indiscutible a la excelencia de un funcionario del Servicio Penitenciario Federal, tiene como objetivo, el de rendir un homenaje no sólo a este gran hombre, sino el de orientar con su ejemplo a quienes abrazan la carrera de funcionarios del servicio penitenciario.

Los fundamentos que nos llevan a homenajearlo son, entre otros, sus innegables logros en beneficio a los derechos humanos de los detenidos y su prédica incansable de las reformas que eran necesarias para la inserción de los detenidos a la sociedad, luego de cumplir con sus condenas, esto lo llevó a ocupar distintos foros nacionales e internacionales brindando múltiples conferencias entre otras en San Pablo, en la Academia Nacional del Perú, en el XII Congreso Internacional y Penitenciario de La Haya (Holanda), en Roma a fin de di-

sertar en el I Congreso Internacional de Capellanes de Cárceles, en la Facultad de Derecho de Río de Janeiro, en Curitiba, en la Casa de Cultura del Ecuador, en Venezuela, en Perú, en Nicaragua; Naciones Unidas le ofrece la presidencia de la mesa directiva de la sección que examinará el reclutamiento y formación del personal penitenciario.

Por su labor y trayectoria recibió, entre otras, las condecoraciones, de:

- Orden Nacional del Mérito en el grado de Oficial, otorgada por la República de Paraguay;

- El diploma de honor que les acredita como miembro de la Sociedad Peruana de Estudios Penales, otorgado por la Escuela Nacional de Medicina de Lima.

- Miembro de honor, otorgado por la Sociedad Cubana de Criminalística.

- Diploma de miembro de honor en Holanda;

Sería muy extenso plasmar la biografía completa de la obra de Roberto Pettinato, por ello y siendo que el día 3 de Septiembre de 2008 se cumplirían los 100 años de su nacimiento, consideramos indispensable brindarle este merecido homenaje.

Resulta importante destacar que el haber elegido el Complejo Penitenciario N° II –creado por el decreto nacional 1.221 de 1996– no resulta antojadizo, ya que en dicho complejo federal se albergan el Instituto Federal de Jóvenes Adultos, el Centro Federal de Tratamientos Especializados, y por ello, al propender al tratamiento y a la rehabilitación, se resocializa y dignifica la situación de las personas detenidas, y allí están presentes los ideales de Roberto Pettinato, quien tanto luchó por ello.

Haciendo propias las palabras de Eugenio Raúl Zaffaroni, quien dijo: “Pettinato fue director del tristemente célebre penal de Ushuaia y fue quien llevó en mano el decreto de clausura al presidente Perón. Su gestión terminó con los presos engrillados, con los viajes de éstos dentro de las bodegas de los buques de Marina, con los trajes cebrados que sobreviven en las caricaturas pero que eran una triste realidad. El inauguró el sistema de salidas transitorias y, sobre todo, organizó la Dirección Nacional de Institutos Penales y la Escuela Penitenciaria de la Nación, iniciando una experiencia técnica en la profesión”.

Entendemos que la conducta ejemplar de este gran hombre merece un homenaje digno de su trayectoria y la difusión de su importante obra.

Por todo lo expuesto en esta breve reseña, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Rubén O. Lanceta. – Horacio A. Alcuaz. – Vilma R. Baragiola. – Graciela Camaño. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini. – Carlos A. Raimundi. – Héctor P. Recalde. – Sandra A. Rioboó.